



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, **13 DIC 1996**

Expte. Nº 157/96

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 371-96, de fecha 30 de Agosto de 1996; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa a la Lic. Alicia Rina Dib de Lascano, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de tres (3) meses, para que conjuntamente con un programador del Centro de Cómputos proceda al armado de un programa computacional en el que se puedan registrar y sistematizar todos los datos necesarios de la Universidad para la realización de estudios y tareas posteriores referidas a la optimización de la calidad universitaria;

Que Secretaría Académica informa a Fs. 123, que la Lic. Dib de Lascano, tomó posesión de sus funciones el día 6 de Setiembre del corriente año;

Que asimismo, solicita prórroga de la designación a partir del 7 de Diciembre de 1996 y hasta el 30 de Abril de 1997;

FOR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Presupuesto y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Alicia Rina DIB de LASCANO, con una retribución mensual de pesos un mil doscientos (\$ 1.200,00), a partir del 7 de Diciembre de 1996 y hasta el 30 de Abril de 1997, para la realización de las tareas detalladas en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida "Personal Temporario" del presupuesto para el ejercicio 1996 y para el Ejercicio 1997.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JOAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO